



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL N° 191-2017-GRC/GA

Callao,

29 SET. 2017

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2746 Fecha: 29 SET. 2017

VISTO:

El Informe N° 073-2017-REGION CALLAO/CS de fecha 29 de Setiembre de 2017, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencia N° 188-2017-GRC-GA, de fecha 28 de Setiembre de 2017, en su Artículo Primero se aprobó el Expediente de Contratación, para la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 162 en el AA.HH. Carlos García Ronceros, en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec – Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", por un Valor Referencial ascendente a S/. 3'130,690.81, (Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan a Ley; a convocarse mediante un procedimiento de Selección de Licitación Pública, y bajo un Sistema de Contratación de Suma Alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 189-2017-GRC-GA, de fecha 29 de Setiembre de 2017, en su Artículo Primero se designó a los miembros del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada, para la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 162 en el AA.HH. Carlos García Ronceros, en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec – Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao";

Que, a través del Informe de vistos, el Comité de Selección a cargo del referido procedimiento de selección, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias remitió a la Gerencia de Administración las bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 0003-2017-Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la Ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 162 en el AA.HH. Carlos García Ronceros, en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec – Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto en amparo de lo dispuesto en la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Licitación Pública N° 0003-2017-Región Callao (Primera Convocatoria), correspondiente a la Ejecución de la Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 162 en el AA.HH. Carlos García Ronceros, en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec – Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", por un Valor Referencial ascendente a S/. 3'130,690.81, (Tres Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Noventa con 81/100 Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan a Ley; bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOGO
GERENTE DE ADMINISTRACION